



## GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

0191-13-317444

### CIRCULAR NORMATIVA

Santiago de Cali, 29 de diciembre de 2017

PARA: CONTRIBUYENTES DE LA PARTICIPACION AL ALCOHOL POTABLE CON DESTINO A LA FABRICACION DE LICORES

ASUNTO: Tarifa de participación de alcohol potable con destino a la fabricación de licores, vigencia fiscal 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 37 de la Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017 (Estatuto Tributario y de Rentas Departamental), el artículo 15 de la Ley 1816 de 2016, que determinó que los departamentos que ejerzan el monopolio sobre alcoholes potables con destino a la fabricación de licores, tendrán derecho a percibir una participación y que dicha participación corresponderá a un valor en pesos por litro de alcohol, que los valores de este rango se incrementarán a partir del 1° de enero de 2018, con la variación anual del índice de precios al consumidor certificado por el DANE al 30 de noviembre, aproximando el resultado al peso más cercano.

Que mediante Certificación No. 04 del 14 de diciembre de 2017, la Directora de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estableció el rango de tarifas para la determinación de la participación aplicable al alcohol potable con destino a la fabricación de licores por parte de las asambleas departamentales por litro de alcohol que rige para el año 2018.

Que la tarifa de participación de alcohol potable con destino a la fabricación de licores aplicable en el Departamento del Valle del Cauca, a partir del 1 de enero de 2018, es la siguiente:

- Tarifa de participación del alcohol potable con destino a la fabricación de licores, \$115 por litro de alcohol.

  
MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA  
Gerente

Revisó: Marleny Victoria Llanos – Jefe Oficina Jurídica  
Transcriptor y redactor: Gloria Mercedes Orozco S.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 1 · Teléfono: 6200000 Ext.1949 y1960  
Correo: gorozco@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

